

el importe que haya de reintegrar la entidad beneficiaria y responden al principio de proporcionalidad. El órgano concedente adoptará la decisión que corresponda previo expediente incoado por la Dirección General del Menor y la Familia y audiencia de la entidad afectada.

ANEXO I

SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ONG Y CENTROS COLABORADORES CON MENORES, AÑO 2023

D/D^a _____ con N.I.F. _____, actuando en representación de la entidad _____ con C.I.F. _____, y a efectos de notificación con domicilio en _____, municipio _____, correo electrónico _____, teléfono/s de contacto _____, y fax _____, Solicita le sea concedida a la entidad que representa, una subvención de _____ Euros.

Asimismo, declaro que, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de Subvenciones y el art. 88 del Reglamento General de Subvenciones, que disponen que no se realizarán pagos anticipados a las Entidades beneficiarias, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de una subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.- Que las entidades beneficiarias hayan solicitado la declaración de concurso voluntario, hayan sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hayan sido declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estén sujetos a intervención judicial o hayan sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

(Señalar la que corresponda)

___ NO concurren ninguna de las circunstancias anteriores y, por tanto, solicito el pago anticipado de la subvención. Se adjunta la siguiente documentación: 1. Estatutos de la entidad. 2. Contratos de Trabajo. 3. Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante, o escrito del representante o de la persona física, que justifique la necesidad de la subvención solicitada. 4. Copia de la documentación de la persona que vaya a actuar en representación de la entidad. 5. Memoria de las actividades para las que solicita subvención, con presupuesto detallado por actividades y partidas, en los términos descritos en el apartado 5 de la presente convocatoria, conforme al ANEXO II. 6. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad.

7. Declaración formal de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. 8. Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 9. Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. 10. Certificado de no tener pendiente de justificación subvención alguna otorgada por la Ciudad Autónoma. 11. En su caso, autorización a la Dirección General del Menor y la Familia de recabar los referidos certificados de los apartados 8, 9 y/o 10.

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm. 2023000180 de fecha 20/03/2023

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2023-03-20

Firmante: MARÍA CECILIA GONZÁLEZ CASAS

Consejera del Menor y la Familia